

Bogotá D.C, 12 de mayo de 2023

Señores,  
**EMPLEADORES O APORTANTES**

**Asunto: Notificación de pago de Aportes al SGSSS a la EPS en asignación.**

Cordial saludo,

En virtud de lo publicado por la **Superintendencia Nacional de Salud** mediante la **Resolución No. 2023320030002332-6** del 12 de abril del 2023, por la cual ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN**, identificada con NIT 901.093.846-0.

Así mismo, con el propósito de garantizar la transición y transparencia en el flujo de recursos ante el Sistema General de Seguridad Social en Salud en calidad de régimen contributivo, con base en el **Decreto 780 de 2016 Artículo 2.1.11.7**, el cual establece: **"2. Informar a los aportantes de los afiliados asignados, por medio de comunicación escrita, su obligación de cotizar a la EPS receptora y la fecha a partir de la cual debe hacerlo"**, se informa a los interesados que:

Acorde a la fecha de asignación de los afiliados a otras Entidades Promotoras de Salud correspondiente al **24 de abril de 2023**, a partir de esta fecha en asignación los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud deberán ser aplicados a la EPS asignada, la cual podrá ser identificada mediante la pagina oficial de la ADRES en <https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps> o a través de nuestra página oficial en <https://ecoopsos.com.co/reasignacion-de-eps/> ingresando el tipo y numero de documento de identificación de sus colaboradores.

Cordialmente,

**ARMY JUDITH ESCANDON DE ROJAS**  
Liquidadora

[ecoopsos.com.co](https://ecoopsos.com.co)

Calle 35 No.7-25 piso 12, Bogotá D.C

 **PBX**  
601 5190088

 **Contact Center**  
601 5190342

 @EcoopsosEPS

 ecoopsos\_eps